



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 10 de noviembre de 2021 — Monster Energy/EUIPO — Frito-Lay Trading Company (MONSTER y MONSTER ENERGY)

(Asuntos acumulados T-758/20 y T-759/20)

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marcas denominativas de la Unión MONSTER y MONSTER ENERGY — Uso efectivo de las marcas — Uso para los productos para los cuales se registraron las marcas — Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001]»

1. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de caducidad — Falta de uso efectivo de la marca — Prueba de uso — Carga de la prueba*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 51, ap. 1, letra a)]

(véase el apartado 26)

2. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de caducidad — Falta de uso efectivo de la marca — Prueba de uso — Uso efectivo — Concepto — Criterios de apreciación — Exigencia de elementos de prueba concretos y objetivos*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 51, ap. 1, letra a)]

(véanse los apartados 27 a 30)

3. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de caducidad — Falta de uso efectivo de la marca — Marcas denominativas MONSTER y MONSTER ENERGY*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 51, ap. 1, letra a)]

(véanse los apartados 52, 53, 57, 63 y 70)

Objeto

Dos recursos interpuestos contra las resoluciones de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 5 de octubre de 2020 (asuntos R 2927/2019-2 y R 2928/2019-2), relativas a sendos procedimientos de caducidad entre Frito-Lay Trading Company y Monster Energy.

Fallo

- 1) Desestimar los recursos.
- 2) Condenar en costas a Monster Energy Co.